

0000004299

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Elavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registromanta.gob.ec

**Acta de Inscripción**

Registro de: COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 170

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 310

Período: 2018

Fecha de Repertorio: miércoles, 10 de enero de 2018

1.- Fecha de Inscripción: miércoles, 10 de enero de 2018 11:51

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
CAUSANTE					
Natural	800000000013373	MERO DELGADO ANA MATILDE	NO DEFINIDO	MANABI	MANTA
Natural	800000000005264	DELGADO MERO MATILDE	NO DEFINIDO	MANABI	MANTA
COMPRADOR					
Natural	1306888247	GAVILANES GAVILANES JHONNY ITALO	SOLTERO(A)	MANABI	MANTA
VENDEDOR					
Natural	1305623991	MENENDEZ MERO ANA MATILDE	CASADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1304516295	MENENDEZ MERO PATRICIA DE LOS ANGELES	DIVORCIADO(A)	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Nombre del Cantón: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 02 de enero de 2018

Escripción/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

Afiliado a la Cámara: ☐

Plazo:

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
3024416000	15/08/2013 0:00:00	41648		LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Tocándole a la Sra. MATILDE DELGADO MERO, Varios lotes de terrenos entre los cuales se encuentra el lote numero TREINTA Y CUATRO, ubicado en el Barrio Cuatro de Noviembre de la ciudad de Manta. Que tiene los siguientes medidas y linderos: Por el frente, con calle planificada con nueve metros noventa y nueve centímetros. Por atrás, con el lote numero veinticinco (25) que se adjudicará a la heredera de la Señora Ana Abigail Delgado Mero, con nueve metros, cincuenta centímetros. Por el costado derecho, con el lote numero treinta y cinco (35) que se le adjudicará a la heredera de la señora Ana Abigail Delgado Mero con veintisiete metros noventa centímetros. Por el costado izquierdo con el lote numero treinta y tres (33) que se le adjudicará a los herederos de la señora Carmen Delgado Mero.

Dirección del Bien: BARRIO CUATRO DE NOVIEMBRE

Solvencia: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

5.- Observaciones:

COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES; un lote de terreno ubicado en el Barrio Cuatro de Noviembre, signado con el numero treinta y cuatro.

Lo Certifico:

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Impreso por: lucia_vinueza

Sigue

jueves, 11 de enero de 2018

Pag. 1 de 2

Registro de: COMPRA VENTA

Número de Tomo:

Número de Inscripción: 170

Número de Repertorio: 310

Fecha de Repertorio: miércoles, 10 de enero de 2018

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA DE DERECHOS Y
ACCIONES

Folio Inicial: 0

Folio Final: 0

Periodo: 2018

Registrador de la Propiedad

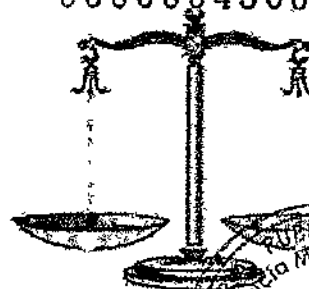


NOTARÍA
PÚBLICA

2



0000004300



ESCRITURA

DE: COMPRAVENTA DE TERRENO UBICADO EN EL BARRIO CUATRO DE NOVIEMBRE SIGNADO CON EL NUMERO **TREINTA Y CUATRO.-**

OTORGADA POR: LAS SEÑORAS ANA MATLDE MENENDEZ MERO Y PATRICIA DE LOS ANGELES MENENDEZ MERO.-

A FAVOR DE: EL SEÑOR JHONNY ITALO GAVILANES GAVILANES.-

N° 2017.13.08.002.P00012

COPIA: SEGUNDA

CUANTIA: \$ 3.315,00

MANTA: 02 DE ENERO DEL 2.018

NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AV. MALECON
TELEFONO: 052622583

የግሪክ ልቦና

ገጽ ፩

ገጽ ፩

ገጽ ፩

ገጽ ፩

ገጽ ፩

ገጽ ፩

ገጽ ፩

ገጽ ፩

ገጽ ፩

ገጽ ፩

ገጽ ፩

ገጽ ፩

Factura: 001-002-000033211

0000004301



20181308002P00012



NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20181308002P00012						
ACTO O CONTRATO: COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	2 DE ENERO DEL 2018, (15:57)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MENENDEZ MERO ANA MATILDE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305623991	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	
Natural	MENENDEZ MERO PATRICIA DE LOS ANGELES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304516295	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	GAVILANES GAVILANES JHONNY ITALO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306888247	ECUATORIA NA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		3315.00					

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA



100, 100, 100, 100, 100,

100, 100, 100, 100, 100,

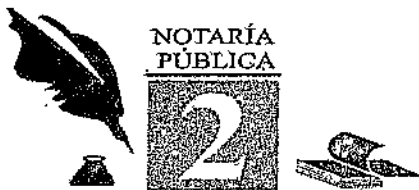
100, 100, 100, 100, 100,

100

100, 100, 100, 100, 100,

100, 100, 100, 100, 100,

100



NOTARÍA
PÚBLICA

2

NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA SALECON
TELEFONO: 0925224184



0000004302

FACTURA NUMERO: 001-002-000033211

CODIGO NUMERICO: 2018.13.08.002.P00012

COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES DE TERRENO
UBICADO EN EL BARRIO CUATRO DE NOVIEMBRE SIGNADO
CON EL NUMERO **TREINTA Y CUATRO**. - QUE OTORGAN LAS
SEÑORAS ANA MATILDE MENENDEZ MERO Y PATRICIA DE LOS
ANGELES MENENDEZ MERO. - A FAVOR DEL SEÑOR JHONNY
ITALO GAVILANES GAVILANES. -

CUANTIA DE LA COMPRAVENTA USD\$ 3.315,00

En la ciudad de Manta, cabecera del cantón del
mismo nombre, provincia de Manabí, República del
Ecuador, hoy día martes dos de enero del año dos
mil dieciocho, ante mí, **ABOGADA PATRICIA MENDOZA**

BRIONES, Notaria Pública Segunda del cantón Manta,

comparecen: por una parte la señora ANA MATILDE

MENENDEZ MERO, portadora de la cedula de ciudadanía

número uno tres cero cinco seis dos tres nueve

nueve guión uno, de estado civil casada,

ecuatoriana, mayor de edad, con domicilio en esta

ciudad de Manta, la señora **PATRICIA DE LOS ANGELES**

MENENDEZ MERO, portadora de la cedula de ciudadanía

número uno tres cero cuatro cinco uno seis dos

nueve guión cinco, de estado civil divorciada,

ecuatoriana, mayor de edad, con domicilio en esta

ciudad de Manta, ambas por sus propios y personales

derechos; y, por otra parte el señor **JHONNY ITALO**

GAVILANES GAVILANES, portador de la cédula de

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

ciudadanía número uno tres cero seis ocho ocho
dos cuatro guión siete, de estado civil soltero,
ecuatoriano, mayor de edad, con domicilio en esta
ciudad de Manta, por sus propios y personales
derechos. Los comparecientes legalmente capacitados
para contratar y obligarse; y, a quienes de
conocerles personalmente y de haberme presentado
sus cédulas de ciudadanía, para lo cual me
autorizan y me facultan a obtener información de la
misma en el Sistema del Registro Civil de Identidad
y Cedulación, y proceder a descargarlas para que
puedan ser agregadas a esta escritura como
habilitante, doy fe. Bien instruidos en el objeto y
resultado de esta escritura de "COMPRAVENTA DE
DERECHOS Y ACCIONES", a cuyo otorgamiento proceden
por sus propios derechos con amplia libertad y
conocimiento, así como examinados que fueran en
forma aislada y separada, de que comparecen al
otorgamiento de esta escritura sin coacción,
amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción,
me piden que eleve a escritura pública el texto de
la minuta que me entregan cuyo tenor literario es
el que sigue: SEÑORA NOTARIA: En el Registro de
Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar
una de contrato de "COMPRAVENTA DE DERECHOS Y

Abg. Patricia Mendoza Prietas
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador



NOTARÍA
PÚBLICA



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA MALEGON
TELEFONO 052822583



0000004303

ACCIONES", bajo las siguientes cláusulas.

estipulaciones.- PRIMERA: COMPARECIENTES.-

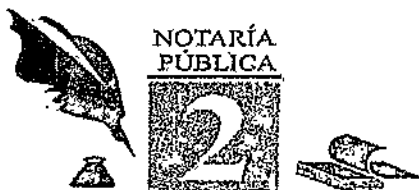
Comparecen a la celebración, otorgamiento y suscripción de la escritura de compraventa de derechos y acciones, por una parte la señora ANA MATILDE MENENDEZ MERO, portadora de la cedula de ciudadanía número uno tres cero cinco seis dos tres nueve nueve guión uno, de estado civil casada, ecuatoriana, mayor de edad, con domicilio en esta ciudad de Manta, la señora PATRICIA DE LOS ANGELES MENENDEZ MERO, portadora de la cedula de ciudadanía número uno tres cero cuatro cinco uno seis dos nueve guión cinco, de estado civil divorciada, ecuatoriana, mayor de edad, con domicilio en esta ciudad de Manta, ambas por sus propios y personales derechos; a quien en lo posterior se le denominaran "LAS VENDEDORA"; y por otra parte el señor JHONNY ITALO GAVILANES GAVILANES, portador de la cédula de ciudadanía número uno tres cero seis ocho ocho ocho dos cuatro guión siete, de estado civil soltero, ecuatoriano, mayor de edad, con domicilio en esta ciudad de Manta, por sus propios y personales derechos, a quienes en lo posterior se le denominará "EL COMPRADOR". Los comparecientes se encuentran en pleno uso de sus derechos, hábiles

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
MANTA - ECUADOR

con capacidad legal para contratar y obligarse.

SEGUNDA: ANTECEDENTES: Con fecha dos de diciembre del año mil novecientos ochenta y seis, bajo el número veintidós, se encuentra inscrita la Escritura Pública de Partición Extrajudicial, autorizada el día veintiocho de noviembre del año mil novecientos ochenta y seis, en la Notaria Pública Primera del cantón Montecristi, en la que consta que los herederos y coherederos procedieron a repartirse los bienes dejados por los señores Carlos María Delgado López y Delgado Mero Carmen, correspondiéndole a la señora **MATILDE DELGADO MERO** (fallecida), los lotes de terrenos signados con los números uno, dos, diecisiete, treinta y uno, treinta y dos y treinta y cuatro ubicados en el Barrio Cuatro de Noviembre y en especial el lote número **TREINTA Y CUATRO**, quedando como heredera su hija la señora **ANA MATILDE MERO DELGADO**, también fallecida, y a su vez quedando como únicas herederas sus hijas las señoras **ANA MATILDE MENENDEZ MERO** y **PATRICIA DE LOS ANGELES MENENDEZ MERO**, lote de terreno que tiene las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE**, calle planificada con nueve metros noventa y nueve centímetros; **POR ATRÁS**, con el lote número

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Montecristi, Ecuador



NOTARÍA
PÚBLICA

2

0000004304

NOTARÍA SEGUNDA, DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA MALECON
TELEFONO: 052622583



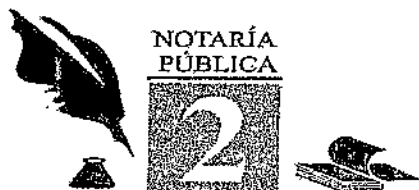
veinticinco, que se adjudicara a la señora heredera de la señora Ana Abigail Delgado Mero, con nueve metros, cincuenta centímetros; **POR EL COSTADO DERECHO**, con el lote número treinta y cinco que se le adjudicara a la heredera de la señora Ana Abigail Delgado Mero con veintisiete metros noventa centímetros; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO**, con el lote número treinta y tres que se le adjudicara a los herederos de la señora Carmen Delgado Mero. El bien inmueble descrito sus propietarias lo vienen poseyendo en forma pacífica e interrumpidamente hasta la presente fecha, el mismo que se encuentra libre de todo gravamen tal como consta del certificado de Solvencia del Registro de la Propiedad que se encuentra adjunto. **TERCERA: COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES.** - Con los antecedentes la señoras **ANA MATILDE MENENDEZ MERO Y PATRICIA DE LOS ANGELES MENENDEZ MERO**, libre y voluntariamente tienen a bien dar en venta los derechos y acciones a favor del señor **JHONNY ITALO GAVILANES GAVILANES**, un lote de terreno ubicado en el Barrio Cuatro de Noviembre, signado con el numero **TREINTA Y CUATRO**, que tiene las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE**, calle planificada con nueve metros noventa y nueve,

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

centímetros; ~~POR ATRÁS~~ con el lote número veinticinco, que se adjudicara a la señora heredera de la señora Ana Abigail Delgado Mero, con nueve metros, cincuenta centímetros; ~~POR EL COSTADO DERECHO~~, con el lote número treinta y cinco que se le adjudicara a la heredera de la señora Ana Abigail Delgado Mero con veintisiete metros noventa centímetros; y, ~~POR EL COSTADO IZQUIERDO~~, con el lote número treinta y tres que se le adjudicara a los herederos de la señora Carmen Delgado Mero.

CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO. - El precio pactado de común acuerdo por la presente compraventa del bien inmueble, es la suma de **TRES MIL TRESCIENTOS QUINCE 00/00 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 3.315,00)** cantidad de dinero que el Comprador ha entregado a las Vendedoras, quienes declaran haber recibido de contado en dinero efectivo y en moneda del curso legal de parte del Comprador y sin opción por este concepto de reclamo posteriores. **QUINTA: DERECHOS QUE SE TRANSFIEREN:** Por lo tanto, las vendedoras, transfieren al comprador, el derecho de dominio, uso, goce y posesión en el lote de terreno descrito en la cláusula Tercera de ésta minuta, comprendiéndose en ésta venta todos los derechos.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Minuta de Acuerdo



NOTARÍA
PÚBLICA

2

0000004305

NOTARÍA SEGUNDA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA MALECON
TELEFONO: 052622585



reales que como bien propio de los enajenantes les corresponda o pudiera corresponderles, sin reservarse derecho o cosa alguna en lo que es materia del presente contrato de compraventa de derechos y acciones; en consecuencia, en la presente venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas. ✓ **SEXTA.- ACEPTACIÓN.** ✓ Las partes contratantes aceptan el contenido del presente contrato, por así convenir a sus intereses.

SEPTIMA: AUTORIZACIÓN PARA INSCRIPCION.- Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para que solicite la inscripción en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta. **OCTAVA: GASTOS.-** Todos los gastos que demande la celebración de esta escritura serán de cuenta de la parte compradora. **NOVENA.- DECLARACION DEL COMPRADOR.-** El comprador, declara que los valores que utilizara para la compra del inmueble que adquiere por intermedio de este instrumento no provienen de fondos obtenidos en forma ilegítima vinculados con el negocio de lavado de dinero o del narcotráfico, en consecuencia el comprador exime a la vendedora de toda responsabilidad aún ante terceros si la presente,

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
MANTA - ECUADOR

declaración es falsa o errónea. Así mismo, se autoriza a la vendedora a realizar el análisis que consideren pertinentes e incluso a informar a las autoridades correspondientes si fuere el caso. **DECIMA.-ACEPTACION Y JURISDICCION.-**

Las partes declaran que aceptan la presente escritura por estar hecha de conformidad con sus mutuos intereses y declaran expresamente que no tendrán en el futuro reclamo alguno que formular por este y por ningún otro concepto. La parte vendedora señala como domicilio calle trece y avenida veintidós, de la ciudad de Manta, correo electrónico anitamenendez27@hotmail.com; la parte compradora señala como domicilio calle ocho avenida veintitrés y veinticuatro, de la ciudad de Manta, teléfono 052621371, correo electrónico jhonyhitalol19@hotmail.com, en la que podrán ser notificados en caso de controversia.- **DECIMA PRIMERA.-** Las partes

declaran que los valores por concepto de tarifas Notariales que cancela a la Notaria provienen de fondos lícitos.- **LA DE ESTILO.-** Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente documento. Minuta firmada por el Abogado José

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



NOTARIA
PÚBLICA

0000004306

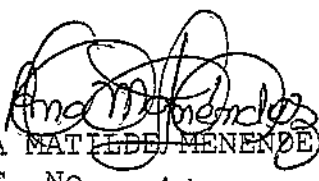
NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA MALECON
TELEFONO: 052622083



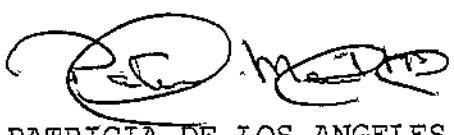
Kaviedes Mejía, con matrícula 2154 del
(HASTA AQUÍ LA MINUTA) que juntos con los
documentos anexos y habilitantes que se
incorporan queda elevada a escritura pública con
todo el valor legal, y que, los comparecientes
aceptan en todas y cada una de sus partes, para
la celebración de la presente escritura se
observaron los preceptos y requisitos previstos
en la ley Notarial; y, leída que le fue a los
comparecientes por mí la notaria, se ratifican y
firman conmigo en unidad de acto quedando
incorporada en el protocolo de esta notaria, de
todo cuanto doy fe. -X

Elaborado por M.Q.M

Ab. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador


ANA MATILDE MENENDEZ MERO
C.C. No. 130562399-1.




PATRICIA DE LOS ANGELES MENENDEZ MERO
C.C. No. 1304506295



Johnny Italo Gavilanes
JHONNY ITALO GAVILANES GAVILANES
C.C. No. 130688824-7



[Signature]
LA NOTARIA

.....
[Signature]
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

[Signature]
NOTARIA SEGUNDA
NOTARIA SEGUNDA
NOTARIA SEGUNDA
MANTA - ECUADOR



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Jhonny Gavilanes

Número único de identificación: 1306888247

Nombres del ciudadano: GAVILANES GAVILANES JHONNY ITALO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/QUERO/QUERO

Fecha de nacimiento: 1 DE DICIEMBRE DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: GAVILANES SANCHEZ SALVADOR

Nombres de la madre: GAVILANES GARCES CLARA HERMINIA

Fecha de expedición: 1 DE JUNIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 2 DE ENERO DE 2018

Emissor: DAYSÍ MARCELA QUIROZ MERO - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABÍ - MANTA



N° de certificado: 186-082-01785



186-082-01785

Jorge Troya Fuent

Ing. Jorge Troya Fuent

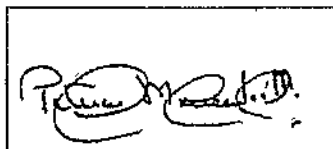
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1304516295

Nombres del ciudadano: MENENDEZ MERO PATRICIA DE LOS
ANGELES

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 29 DE NOVIEMBRE DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: MENENDEZ RAMON

Nombres de la madre: MERO ANA

Fecha de expedición: 22 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 2 DE ENERO DE 2018

Emissor: DAYSÍ MARCELÁ QUIROZ MERO - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABÍ - MANTA



N° de certificado: 183-082-01739



183-082-01739

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





0000004308

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1305623991

Nombres del ciudadano: MENENDEZ MERO ANA MATILDE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 27 DE SEPTIEMBRE DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CASTRO FLORES JOSE RICARDO

Fecha de Matrimonio: 31 DE DICIEMBRE DE 1986

Nombres del padre: MENENDEZ ALAVA RAMON GALO

Nombres de la madre: MERO DELGADO ANA MATILDE

Fecha de expedición: 28 DE OCTUBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 2 DE ENERO DE 2018

Emissor: DAYSI MARCELA QUIROZ MERO - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABÍ - MANTA

Abg. Patricia Manguera Briones
Notaría Pública Segunda
Manabí - Ecuador

N° de certificado: 187-082-01681



187-082-01681

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



condelcar

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

130451629-5

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
NOMBRES Y APELLIDOS
MENENDEZ MERO
PATRICIA DE LOS ANGELES
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABÍ
MANTA
FECHA DE EMISIÓN 1968-11-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

PROFESION OCUPACIÓN
COMERCIANTE

VIDA 7/222

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE
MENENDEZ RAMON

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE
MERO ANA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MANTA
2017-08-22

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-08-22

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
PROCESO ELECTORAL 2017
13 DE FEBRERO 2017

057
JUNTA N°

057-281
NÚMERO

1304516295
CÉDULA

MENENDEZ MERO PATRICIA DE LOS ANGELES

MANABÍ
PROVINCIA

MANTA
CANTÓN

MANTA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 2

ZONA: 1

Que las precedentes
roducciones que constan
... (....) fojas útiles, anversos,
... (....) iguales a sus
... (....) Monto 02.01.76.12

Patricia Briones
Notaria Pública Segunda
Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

000004309



Vencido

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CATALACIÓN

CEDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MENENDEZ MERO
ANA MATILDE
LUGAR DE NACIMIENTO
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1994-08-27
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
JOSE RICARDO
CASTRO FLORES

Nº 130562399-1

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIONAL/OCCUPACIÓN
ESTUDIANTE

ES433V1227

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MENENDEZ ALAVA RAMON CALO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MERO DELGADO ANA MATILDE
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2013-10-28
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-10-28

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2013
2 DE ABRIL, 2013

057 JUNTA Nº
057-279 NÚMERO
1305623991 CÉDULA

MENENDEZ MERO ANA MATILDE
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI PROVINCIA
MANTA CANTON
MANTA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
ZONA 1

QUE HE: Que las precedentes
reproducciones que constan
en...ol... fojas útiles, anverso,
...rsos con iguales a los
originales. Manta, 07-01-2013

Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda

comprobar

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
N° 130688824-7

APELLIDOS Y NOMBRES
GAVILANES GAVILANES
JOHNNY ITALO

LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
QUERO

FECHA DE NACIMIENTO 1969-12-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Maná - Ecuador

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN CHOFER PROFESIONAL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GAVILANES SANCHEZ SALVADOR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GAVILANES GARCES CLARA HERMINIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANA
2018-06-01
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-06-01

A1111A1111

VOY FE: Que las precedentes
reproducciones que constan
en... 01... fojas útiles, anversos,
eversos son iguales a sus
originales, Maná... 01... 02... 03...

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda

DIRECCIÓN REGIONAL DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS DE MANABÍ

RESOLUCIÓN No. 113012014RREC012502

TRÁMITE No.: 113082014007097
ASUNTO: Se atiende solicitud de Prescripción de Herencia
CAUSANTES: MATILDE DELGADO MERO
ANA MATILDE MERO DELGADO ➡
SOLICITANTES: MENÉNDEZ MERO ANA MATILDE, C.C. 1305623991
MENÉNDEZ MERO PATRICIA DE LOS ÁNGELES, C.C. 1304516295

CONSIDERANDO:

1. Que el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal, ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en dicha Constitución y la ley. Tendrán, así mismo, el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos constitucionales.
2. Que el artículo 300 de la Constitución de la República del Ecuador, señala que el régimen tributario se sujetará a los principios de generalidad, progresividad, eficiencia, simplicidad administrativa, irretroactividad, equidad, transparencia y suficiencia recaudatoria.
3. Que el artículo 75 de la Codificación del Código Tributario, establece que la competencia administrativa tributaria, es la potestad que otorga la ley a determinada autoridad o institución, para conocer y resolver asuntos de carácter tributario.
4. Que el artículo 76 de la misma codificación, respecto a la competencia en el ámbito tributario, establece que es irrenunciable y se la ejercerá precisamente por los órganos que la tengan atribuida como propia, salvo los casos de delegación o sustitución, previstos por las leyes.
5. Que el artículo 1 de la Ley de Creación del Servicio de Rentas Internas, publicada en el Registro Oficial No. 206 de 02 de diciembre de 1997, califica a esta institución como una entidad técnica y autónoma, con personería jurídica, de derecho público, patrimonio y fondos propios, jurisdicción nacional y sede principal en la ciudad de Quito. Su gestión está sujeta a las disposiciones de dicha ley, del Código Tributario, de la Ley de Régimen Tributario Interno y de las demás leyes y reglamentos que fueren aplicables, y su autonomía concierne a los órdenes administrativo, financiero y operativo.
6. Que el numeral 4 del artículo 2, del mismo cuerpo legal, entre las facultades, atribuciones y obligaciones del Servicio de Rentas Internas, establece: *"Conocer y resolver las peticiones, reclamos, recursos y absolver las consultas que se propongan, de conformidad con la Ley..."*.
7. Que el artículo 10 de la mencionada ley, dispone que los Directores Regionales del Servicio de Rentas Internas, por delegación del Director General, conocerán y resolverán los reclamos administrativos, en los términos, plazos y procedimientos previstos en el Código Tributario, Ley de Régimen Tributario Interno y otras leyes en las que se establezcan tributos administrados por el Servicio de Rentas Internas. El Director General del Servicio de Rentas Internas, cuando considere conveniente, podrá también delegar estas facultades a los Directores Provinciales.
8. Que de conformidad con el artículo 1 de la Resolución No. NAC-DGERCGC12-00270, de fecha 11 de mayo de 2012, que sustituye el artículo 2 de la Resolución No. NAC-DGER2007-1209 de fecha 21 de noviembre de 2007, el Director General del Servicio de Rentas Internas ha resuelto delegar a los directores regionales del Servicio de Rentas Internas, dentro de su circunscripción territorial, el deber de conocer y resolver los reclamos administrativos previstos en los artículos 115, 122 y 123 de la Codificación del Código Tributario.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manabí Ecuador

1111 1111 1111

PAGINA EN BLANCO



0000004311

la Administración Tributaria, hasta dentro de los 180 días hábiles posteriores a la fecha en que se configuró el hecho imponible, según las normas precedentes.

18. Que revisada la documentación presentada por las señoras las señoras **MENÉNDEZ MERO ANA MATILDE, C.C. 1305623991; MENÉNDEZ MERO PATRICIA DE LOS ÁNGELES, C.C. 1304516295;** se establece que ha excedido el plazo de Prescripción consignado en el artículo 55 de la Codificación del Código Tributario para ejercer la acción de cobro del Impuesto a la Renta sobre Herencias, Legados y Donaciones que hubieren causado los bienes dejados por las contribuyentes; habiendo manifestado expresamente sus herederos que no pueden establecer si existe o no un crédito tributario a favor del Fisco; y, considerando que la Administración Tributaria no puede determinarlo al alegar los herederos del causante la prescripción de cobro de créditos tributarios y habiendo transcurrido más de siete años, es procedente declarar la prescripción.

Por lo expuesto, la Administración Tributaria, al tenor de lo dispuesto en el literal 1) del numeral 7) del artículo 76 de la Constitución de la República del Ecuador y en los artículos 81 y 103 de la Codificación del Código Tributario, y de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

RESUELVE:

1. **ACEPTAR** la solicitud de Prescripción de la Acción de Cobro del Impuesto sobre Herencia, Legados y Donaciones que hubiere causado los bienes dejados por las señoras **MATILDE DELGADO MERO y ANA MATILDE MERO DELGADO**, presentada por los señores **MENÉNDEZ MERO ANA MATILDE, C.C. 1305623991; MENÉNDEZ MERO PATRICIA DE LOS ÁNGELES, C.C. 1304516295;** y que les corresponden en calidad de herederas, en base a lo expuesto en los considerandos que anteceden esta resolución.
2. **INDICAR** a los solicitantes que la Prescripción concedida en esta resolución, se refiere exclusivamente a la cuota que les corresponde en calidad de herederos de las señoras **MATILDE DELGADO MERO y ANA MATILDE MERO DELGADO**, no beneficiando a quienes no la hayan solicitado de acuerdo con el último inciso del artículo 55 de la Codificación del Código Tributario. Cabe señalar que el presente documento no acredita la calidad de heredero, sino la prescripción de la acción de cobro en vista de que ha operado la prescripción.
3. **NOTIFICAR** con el contenido de la presente Resolución a la señora **MENÉNDEZ MERO ANA MATILDE**, en el domicilio señalado para el efecto, es decir, en la Av. 22 y calle 13, en la ciudad de Manta.

Dictó y firmó la Resolución que antecede la Eco. Leticia Sabando Garcés, **JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECLAMOS DIRECCION REGIONAL MANABI DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**, en la ciudad de Portoviejo.

Lo certifico, a

23 JUL 2014

Ing. Jorge Párraga Acosta
**SECRETARIO REGIONAL MANABI
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS DE MANABI

SECRETARIA REGIONAL MANABI

NOTIFICACION DEL DOCUMENTO:

MODALIDAD: Boletín

LUGAR: Manta

FECHA: 24/07/14

HORA: 17:30

NOMBRE DEL NOTIFICADOR: Leticia Sabando Garcés

FIRMA DEL NOTIFICADOR:

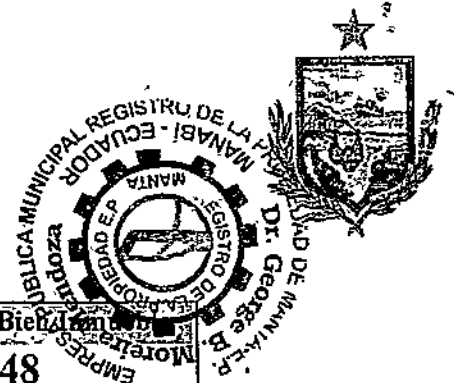
Que las precedente
reproducciones que constan
de 02 fojas útiles diversos,
reversos son iguales a sus
originales. Manta, 23-07-2014.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf. 052624758
www.registromanta.gob.ec



Conforme a la Orden de Trabajo: RPM-17025904, certifico hasta el día de hoy 28/12/2017 14:47:10, la Ficha Registral Número 41648.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXX Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
XXXXXX

Fecha de Apertura: jueves, 15 de agosto de 2013 Parroquia: MANTA

Superficie del Bien:

Información Municipal:

Dirección del Bien: BARRIO CUATRO DE NOVIEMBRE

LINDEROS REGISTRALES:

Locandole a la Sra. MATILDE DELGADO MERO, Varios lotes de terrenos entre los cuales se encuentra el lote numero TREINTA Y CUATRO, ubicado en el Barrio Cuatro de Noviembre de la ciudad de Manta. Que tiene los siguientes medidas y linderos: Por el frente, con calle planificada con nueve metros noventa y nueve centímetros. Por atrás, con el lote numero veinticinco (25) que se adjudicará a la heredera de la Señora Ana Abigail Delgado Mero, con nueve metros, cincuenta centímetros. Por el costado derecho, con el lote numero treinta y cinco (35) que se le adjudicará a la heredera de la señora Ana Abigail Delgado Mero con veintisiete metros noventa centímetros. Por el costado izquierdo con el lote numero treinta y tres (33) que se le adjudicará a los herederos de la señora Carmen Delgado Mero.

-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	PARTICION EXTRAJUDICIAL	22 02/dic/1986	82	94
DEMANDAS	DEMANDA	229 19/oct/2007	1.375	1.385
DEMANDAS	CANCELACIÓN DE DEMANDA	431 28/dic/2017		

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 3] COMPRA VENTA

Inscrito el : martes, 02 de diciembre de 1986

Número de Inscripción: 22

Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2602

Folio Inicial:82

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA

Folio Final:94

Cantón Notaría: MONTECRISTI

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 28 de noviembre de 1986

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

****PARTICION EXTRAJUDICIAL**** Entre los Herederos y Coherederos del Causante Sr. Carlos Maria Delgado López, llegando a un acuerdo voluntario amigable y extrajudicial en repartirse el predio ubicado en el barrio. Cuatro de Noviembre de la parroquia y cantón Manta, lo que hoy es la lema o toma de atrás de las instalaciones de la central Térmica de EMELMANABÍ S.A. en la siguiente forma. A la Heredera Sra. Matilde Delgado Mero se le adjudica los lotes signados con los números: y 2, 17, 31, 32, 34. A los herederos de la Sra. Ana Abigail Delgado Mero (que hereda a su única hija María Ernestina Lucas,) Delgado, se le adjudica los lotes signados con los números tres, doce, trece, veinte, veinticinco y treinta y cinco. A la Heredera Monserrate Delgado Mero se le adjudican los lotes signados con los números cuatro y veinte y ocho. A la heredera María del Carmen Delgado Mero se le adjudica los lotes signados con los números cinco y veintidós. A la heredera Sra. Ana Abigail Delgado Mero se le adjudica los lotes signados con los números seis y veintidós.



0000004312

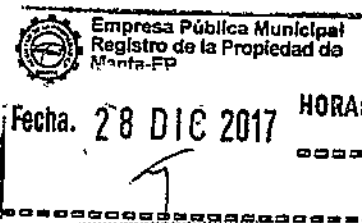


Mero se le adjudica los lotes signados con los números siete y treinta. A los herederos del Sr. Segundo Maximino Delgado López (que hereda su única hija Susana Narcisa del Jesús Delgado Vega) se le adjudica los lotes signados con los números ocho y veintitrés. A los herederos de la Sra. Mercedes Delgado Mero, que heredan sus únicos hijos y universales herederos los señores coherederos José Remigio Flores Delgado, Blanca Teresa Flores Delgado, Manuel Antonio Flores Delgado, Carmen Gladys Flores Delgado, Mercedes María Flores Delgado y María Flor Flores Delgado se les adjudica los lotes signados con los números nueve y veintiséis. A la heredera Sra. Ángela Delgado Mero se le adjudica los lotes signados con los números diez, once, veinticuatro y veintisiete. Al heredero del Sr. Carlos Ildefonso Delgado Mero se le adjudica los lotes signados con los números seis, catorce, diecinueve y veintiuno. A la heredera Sra. María Clarita Rufina Delgado Anchundia se le adjudica los lotes quince y veintinueve. A los herederos de la Sra. Carmen Delgado Mero (que son sus únicos y universales herederos los señores coherederos Juana Hercilia Cheme Delgado, Pedro Alejandro Cheme Delgado, Jovita Mariana Cheme Delgado, Luis Hipólito Cheme Delgado y Mariana del Jesús Cheme Delgado, se les adjudica los lotes signados con los números dieciséis y treinta y tres.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
CAUSANTE	800000000005275	DELGADO MERO CARMEN	NO DEFINIDO	MANTA	
CAUSANTE	800000000005262	DELGADO LOPEZ CARLOS MARIA	NO DEFINIDO	MANTA	
HEREDEROS - PROPIETARIO	800000000005273	CHEME DELGADO LUIS HIPOLITO	CASADO(A)	MANTA	
HEREDEROS - PROPIETARIO	800000000005274	CHEME DELGADO MARIANA DEL JESUS	CASADO(A)	MANTA	
HEREDEROS - PROPIETARIO	1300867668	CHEME DELGADO PEDRO ALEJANDRO	CASADO(A)	MANTA	
HEREDEROS - PROPIETARIO	800000000005283	DELGADO LOPEZ SEGUNDO MAXIMINO	NO DEFINIDO	MANTA	
HEREDEROS - PROPIETARIO	800000000005268	DELGADO MERO CARLOS ILDEFONSO	CASADO(A)	MANTA	
HEREDEROS - PROPIETARIO	800000000005267	DELGADO MERO MONSERRATE	CASADO(A)	MANTA	
HEREDEROS - PROPIETARIO	800000000005276	FLORES DELGADO JOSE REMIGIO	CASADO(A)	MANTA	
HEREDEROS - PROPIETARIO	800000000005284	LUCAS DELGADO MARIA ERNESTINA	CASADO(A)	MANTA	
HEREDEROS - PROPIETARIO	1300301351	FLORES DELGADO CARMEN GLADYS	CASADO(A)	MANTA	
HEREDEROS - PROPIETARIO	1302393234	FLORES DELGADO MERCEDES MARIA	CASADO(A)	MANTA	
HEREDEROS - PROPIETARIO	800000000005285	DELGADO MERO ANA ABIGAIL	NO DEFINIDO	MANTA	
HEREDEROS - PROPIETARIO	800000000005263	DELGADO MERO MARIA DEL CARMEN	CASADO(A)	MANTA	
HEREDEROS - PROPIETARIO	800000000005266	DELGADO MERO ANGELA	CASADO(A)	MANTA	
HEREDEROS - PROPIETARIO	800000000005264	DELGADO MERO MATILDE	VIUDO(A)	MANTA	
HEREDEROS - PROPIETARIO	800000000005270	CHEME DELGADO JUANÁ HERCILIA	VIUDO(A)	MANTA	
HEREDEROS - PROPIETARIO	800000000005277	FLORES DELGADO BLANCA TERESA	CASADO(A)	MANTA	
HEREDEROS - PROPIETARIO	130020997	FLORES DELGADO MANUEL ANTONIO	SOLTERO(A)	MANTA	
HEREDEROS - PROPIETARIO	1302387525	FLORES DELGADO MARIA FLOR	SOLTERO(A)	MANTA	
HEREDEROS - PROPIETARIO	800000000005265	DELGADO MERO ROSARIO	SOLTERO(A)	MANTA	
HEREDEROS - PROPIETARIO	800000000005269	DELGADO ANCHUNDIA MARIA CLARITA RUFINA	SOLTERO(A)	MANTA	
HEREDEROS - PROPIETARIO	800000000005272	CHEME DELGADO JOVITA MARIANA	SOLTERO(A)	MANTA	
HEREDEROS - PROPIETARIO	1302645997	DELGADO VEGA SUSANA NARCISA DEL JESUS	SOLTERO(A)	MANTA	

Abg. Patricia Menéndez Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador



Registro de : DEMANDAS :

[2 / 3] DEMANDAS

Certificación impresa por : laura_ugua

Ficha Registral: 41648

Jueves, 28 de diciembre de 2017 14:47

Página 2 de 4

**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**



Inscrito el : viernes, 19 de octubre de 2007
Número de Inscripción: 229
Nombre del Cantón: MANTA
Número de Repertorio: 5189
Oficina donde se guarda el original: JUZGADO VIGÉSIMO PRIMERO DE LO CIVIL
Cantón Notaría: MANABÍ

Folio Final: 1.385

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 10 de octubre de 2007

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Demanda, de marcación de medidas y linderos, en el juicio signado con el número 361-2007, en contra de Angela Delgado Mero, Otros y posibles interesados, un terreno ubicado en las inmediaciones del camino que va al sitio Las Chacras de la ciudad de Manta superficie total. TRES MIL SEISCIENTOS METROS CUADRADOS

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ACTOR	1300153911	DELGADO DELGADO HIPATIA SOLEDAD	NO DEFINIDO	MANTA	
AUTORIDAD COMPETENTE	80000000000807	JUZGADO VIGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE MANABÍ	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDADO	800000000005263	DELGADO MERO MARIA DEL CARMEN	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDADO	800000000013374	MENENDEZ MERO ANA	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDADO	800000000007215	CHÉME DELGADO JOVITA	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDADO	800000000005264	DELGADO MERO MATILDE	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDADO	800000000013373	MERO DELGADO ANA MATILDE	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDADO	800000000005268	DELGADO MERO CARLOS ILDEFONSO	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDADO	800000000005284	LUCAS DELGADO MARIA ERNESTINA	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDADO	800000000005266	DELGADO MERO ANGELA	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1762	05/oct/1988	5.189	5.191
COMPRA VENTA	625	20/fab/2009	10.528	10.553
COMPRA VENTA	22	02/dic/1986	82	94

Registro de : DEMANDAS

[3 / 3] DEMANDAS

Inscrito el : jueves, 28 de diciembre de 2017
Número de Inscripción: 431
Nombre del Cantón: MANTA
Número de Repertorio: 10171
Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL
Cantón Notaría: MANTA

Tomo:
Folio Inicial:
Folio Final:

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 26 de diciembre de 2017

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

CANCELACIÓN DE DEMANDA Oficio No. 934-2017-UJC-M Juicio No. 13321-2007-0361

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
AUTORIDAD COMPETENTE	140869	UNIDAD JUDICIAL DE LO CIVIL DE MANTA	NO DEFINIDO	MANTA	MANTA
DEMANDADO	131112369	PINÇAY FREIRE ENRIQUE JAVIER	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDADO	1305623991	MENENDEZ MERO ANA MATILDE	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDANTE	1300153911	DELGADO DELGADO HIPATIA SOLEDAD	NO DEFINIDO	MANTA	



0000004313



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de inscripciones
COMPRA VENTA	1
DEMANDAS	2
<<Total Inscripciones>>	3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 14:47:10 del jueves, 28 de diciembre de 2017

A petición de: MENENDEZ MERO ANA MATILDE

Elaborado por: LAURA CARMEN TIGUA PINCAY
1306357128

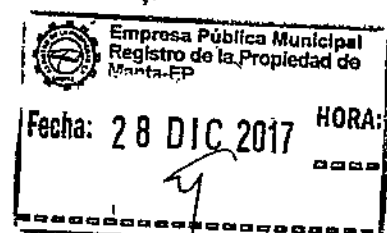


Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador

Patricia Mendoza Briones
Manta - Ecuador





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono: 011

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2621747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000059170

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

1300392535001

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.: DELGADO MERO MATILDE
NOMBRES: BELLAVISTA L#34
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: VERONICA CUENCA VINCES
CAJA: 13/12/2017 10:19:18
FECHA DE PAGO:

AREA DE SELLO



VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR

3.00

VALIDO HASTA: martes, 13 de marzo de 2018

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

Abg. Patricia Mena Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

ORIGINAL: CLIENTE

0000004314



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 1360000980001
Dirección: Av. Atá y Calle 9 - Teléf.: 2611-479 / 2611-477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0683410

12/29/2017 10:29

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALÚO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA			3-02-44-16-000	255,00	3315,00	309951	683410
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO			VALOR	
1300392535	DELGADO MERO MATILDE	BARRIO 4 DE NOVIEMBRE L#34	Impuesto principal			33,15	
			Junta de Beneficencia de Guayaquil			9,95	
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR			43,10	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO			43,10	
1306588247	GAVILANES GAVILANES JHONNY ITALO	NA	SALDO			0,00	

EMISION: 12/29/2017 10:29 MAYRA STEFANIE SOLÓRZANO MENDOZA

SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta Ecuador

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0089500



LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR

perteneciente a DELGADO MERO MATILDE.

ubicada BARRIO 4 DE NOVIEMBRE L#34

con AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad

de 53315.00 TRES MIL TRESCIENTOS QUINCE DOLARES 00/100

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA NO CAUSA UTILIDADES YA QUE LA
ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS.

Ing. Patricia Mendona Briones
Notaría Pública Segundo
Mantec

Elaborado: Jose Zambrano

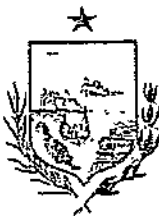
29 DE DICIEMBRE DEL 2017

Manta,

Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS
CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Certificación: 748171



Nº 0148171

Fecha: 29 de diciembre de
2017

No. Electrónico: 54606
ESPECIE VALORADA
USD 1,25

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-02-44-16-000

Ubicado en: BARRIO 4 DE NOVIEMBRE L#34

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 255,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1300392535	DELGADO MERO MATILDE

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

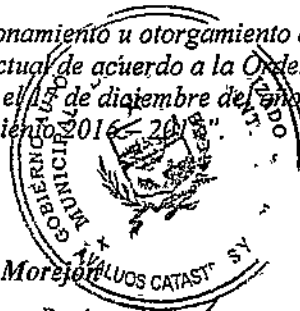
TERRENO:	3315,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	3315,00

Son: TRES MIL TRESCIENTOS QUINCE DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 15 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016-2018".

C.P.A. Javier Cevallos Morero

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)



Impreso por: GABRIELA SOLORZANO 29/12/2017 10:08:11

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

0000004316

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 118415



LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____

DELGADO MERO MATILDE.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 29 DICIEMBRE 2017

VALIDO PARA LA CLAVE:

3024416000: BARRIO 4 DE NOVIEMBRE L#34

Manta, veinte y nueve de diciembre del dos mil diecisiete



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda

PAGINA EN BLANCO

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

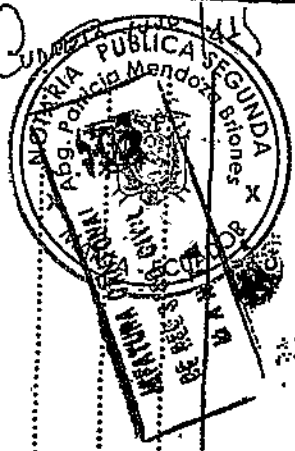
INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo 1 Pág. 25 Acta 25

En Manizaba, hoy día nueve de Enero, provincia de
de mil novecientos noventa y ocho El que suscribe, Jefe de Registro Civil ex-
tiende la presente acta de inscripción de la defunción de:
NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: ANA MARTINEZ MERO DELgado
Sexo: F. Femenino Estado Civil: Casada Edad: 58 años
Nombres y Apellidos del padre: JESUANDO LUIS MERO
Nombres y Apellidos de la madre: MARTINEZ DELgado
Lugar del fallecimiento: Manizaba Fecha: 09-01-98
de 58 años de mil novecientos noventa y ocho El Cónyuge so-
breviviente se llama: SALO RAMON MENDOZA
Causa de la muerte: CIRROS HEPATICOS DA MARCHA ALICIA MERO con Cédula
Solicitó esta inscripción: JESUANDO ALBERTO MERO MENDOZA
de Identidad Nº 130016239-1 domicilio en Manizaba

OBSERVACIONES:

Acta de defunción de la fallecida 130030361-5



Abg. Patricia Mendoza Br. Bonavides
Notaria Civil
Manizaba - Cauca

Manizaba, 25 de Enero de 1998
Roberto Villegas
Jefe Registro Civil de Manizaba

PAGINA EN BLANCO

INSCRIPCIONES Y MARGINACIONES

REPÚBLICA DEL ECUADOR

INSCRIPCION DE DEFUNCION

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

Tomo Pág. 210 Acta

En Montalvo, hoy día primero de Diciembre de 1980

de mil novecientos ochenta y seis. El que suscribe, Jefe de Registro Civil, suscribe la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: Matilde Delgado Nolasco

Sexo: Femenino Estado Civil: Casada Edad: Setenta y nueve años

Nombres y Apellidos del padre: Carlos Delgado (fallecido)

Nombres y Apellidos de la madre: María Xana (fallecida)

Lugar del fallecimiento: Montalvo Fecha: Treinta y seis de mil novecientos ochenta y seis

breviviente se llama: ... (Dr. Quinto Espinoza)

Causa de la muerte: ... como hija

Solicitó esta inscripción: ... en Montalvo

Identidad Nº 130030361-5, domiciliada en Montalvo

OBSERVACIONES:

Fallecida Nº 130030361-5



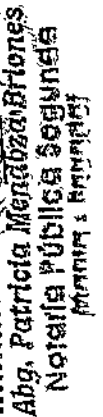
Roberto Manriquez Garza
Jefe Registro Civil de Montalvo
Encargado

Abg. Patricia Mera Briones
Notaria Pública Segundo
Notario de Montalvo

FIRMAS:

000004318

PAGINA EM BRANCO



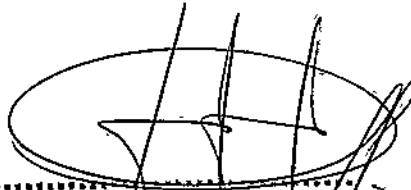
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notario Pública Segunda
Módulo - 1000000

ESTAS FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Abg. Patricia Mendoza Briones



NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AV. MALECON
TELEFONO: 052622583

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ÉSTE SEGUNDO
TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA, A LOS DOS DIAS DEL MES
DE ENERO DEL 2.018.- ESCRITURA No.2017.13.08.002.P000012.- LA
NOTARIA.-

A large, stylized signature of Patricia Mendoza Briones.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta: Ecuador



000004320

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción**Periodo: 2018****Número de Inscripción:****170****Número de Repertorio:****310**

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Diez de Enero de Dos Mil Diesiocho queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 170 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
800000000013373	MERO DELGADO ANA MATILDE	CAUSANTE
800000000005264	DELGADO MERO MATILDE	CAUSANTE
1306888247	GAVILANES GAVILANES JHONNY ITALO	COMPRADOR
1305623991	MENENDEZ MERO ANA MATILDE	VENDEDOR
1304516295	MENENDEZ MERO PATRICIA DE LOS ANGELES	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3024416000	41648	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

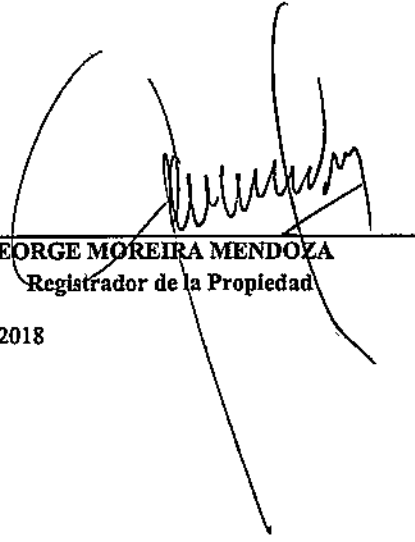
Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA

Acto : COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

Fecha : 10-ene./2018

Usuario: lucia_vinueza


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, jueves, 11 de enero de 2018

107

107

107

107

107

107

107

107

107

107

107

107

107

107

107

107

107

107

107

107

107

107

107

107

107

107

107

107

107

107

107

107

107

107

107

107

107

107